

Asimismo, igualmente queda derogada cualquier disposición de igual o inferior rango que se oponga, contradiga o resulte incompatible con lo establecido en la presente Ordenanza de Bases Específicas reguladora de la concesión de subvenciones de ayudas al alquiler de vivienda habitual y permanente.

San Bartolomé de Tirajana, a diecisiete de abril de dos mil veintiséis.

EL CONCEJAL, Alejandro Iván Marichal Ramos.

819.360

ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE SANTA LUCÍA DE TIRAJANA

ANUNCIO

1.272

Por la presente comunicación se hace público el Decreto de Alcaldía Presidencia número 2026-2617 de fecha 15 de abril de 2026, por el que se nombra como funcionario de carrera a D. Oliver Pérez Silva con DNI **.***.474C, tras la superación del proceso selectivo de la convocatoria para la provisión en propiedad, por el turno libre y mediante el sistema de oposición de una (1) plaza de Ingeniero/a Técnico Informático, Escala de Administración Especial, Subescala Técnica, Grupo A, Subgrupo A2, publicada en el BOP número 153 de fecha 20 de diciembre de 2023, cuya parte dispositiva tiene el siguiente tenor literal:

PRIMERO. NOMBRAR como funcionario de carrera a D. Oliver Silva Pérez con DNI **.***.474C, tras la superación del proceso selectivo para la provisión en propiedad de la plaza número 1361 de Ingeniero Técnico Informático, encuadrada en la Escala de Administración Especial, Subescala Técnica, perteneciente al Grupo A, Subgrupo A2, al haber superado con mayor puntuación el proceso selectivo por el turno libre y mediante el sistema de oposición, convocado mediante Decreto de la Alcaldía-Presidencia de este Ilustre Ayuntamiento, número 2023-8564, de fecha 27 de noviembre de 2023 y publicado en el BOP número 153 de 20 de diciembre de 2023.

SEGUNDO. Adscribir a D. Oliver Silva Pérez (DNI **.***.474C), al puesto vacante de la Relación de Puestos de Trabajo número 1635, Ingeniero Técnico Informático, encuadrada en la Escala de Administración Especial, Subescala Técnica, perteneciente al Grupo A, Subgrupo A2, funcionario de carrera, y en el Servicio de Recursos Humanos y Organización, con derecho al total percibo de las retribuciones que le corresponda.

TERCERO. Notificar la presente resolución a D. Oliver Silva Pérez (DNI **.***.474C) y, comunicarle que conforme a la base décimo segunda, tomará posesión, previo acto de acatamiento de la Constitución Española y del resto del Ordenamiento Jurídico, en el día y hora que se señale dentro de los TREINTA DÍAS NATURALES siguientes a la publicación del nombramiento en el Boletín Oficial de la Provincia, que será comunicado previamente mediante citación telemática.

CUARTO. Dar traslado de la resolución a la Dirección General de Función Pública, al Negociado de Nóminas y Personal, a la Intervención General y a la Jefatura de Servicio, para su conocimiento y efectos.

QUINTO. Publicar la presente resolución en el Boletín Oficial de la Provincia, en el Tablón de Anuncios y página web municipal www.santaluciagc.com, para general y público conocimiento.

En Santa Lucía de Tirajana, a dieciséis de abril de dos mil veintiséis.

EL ALCALDE, Francisco José García López.

800.019